



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 16 de octubre de 2009.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Don BAUTISTA MENDIOROZ  
Su Despacho.-

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley n° 2216 a los efectos de que gestione ante el Ministerio de Turismo de la Provincia de Río Negro.

**Autor:** Martín Soria.

**Firmantes:** Carlos Peralta, Pedro Pesatti, María E. Benthencourt, Ademar Jorge Rodríguez, Renzo Tamburrini. Carlos Tgmoszka y Silvina García Larraburu.

1. A tenor de la información suministrada por el Sr. Subsecretario de Comunicación de la Provincia -Señor Claudio Mozzoni- en el expediente n° 1376/09 de la Secretaría General de la Gobernación, mediante el cual se remite una Planilla de gastos publicitarios realizados por el Ministerio de Turismo durante el año 2008, discriminadas mensualmente por medio de comunicación -que obra a fojas 62/67 del mencionado Expte-. Informe, si efectivamente los datos contenidos en la planilla de referencia se corresponden a la totalidad de campañas, spot's, piezas publicitarias-comunicacionales y/o institucionales desarrolladas durante el período 2008.
2. Informe si los gastos publicitarios realizados por el Ministerio a su cargo, durante el año 2008, efectivamente alcanzaron la suma total de pesos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y uno con once centavos (\$1.482.141,11) -conforme surge del expediente 1376/09 de la Secretaría General de la Gobernación-. En su defecto, especifique cual es el monto correcto.
3. Informe si en virtud las pautaciones publicitarias realizadas desde la Cartera a su cargo -durante el año



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

2008-, se dio cumplimiento con las previsiones legales contenidas en el decreto 750/93. En función de ello, especifique si "la Subsecretaría de Comunicación estructuro campañas y planes de difusión, en coordinación con el Organismo" a su cargo - conf. artículo. 3° del anexo I) del mencionado decreto.

4. Informe si en virtud de las pautaciones publicitarias realizadas desde -durante el año 2008-, a tenor de lo establecido en los artículos 4°, 8° y 9° del decreto 750/09, el Ministerio a su cargo -iniciador- tuvo conocimiento y/o intervino en la selección de los "medios de comunicación que ingresaron al elenco de pautas", ello "a los efectos de asegurar una adecuada utilización de las piezas publicitarias dentro de los sectores a las que están dirigidas".
5. A tenor de la información suministrada por el Señor Subsecretario de Comunicación de la Provincia -Señor Claudio Mozzoni- a fojas 62/67 del expediente n° 1376/09 de la Secretaría General de Gobernación, mediante el cual se remite una planilla de Gastos Publicitarios realizados por el Ministerio de Turismo durante el año 2008. informe, a tenor de la obligación impuesta por el artículo 274 del Código Penal de la Nación y el artículo 158 inciso 1) del Código Procesal Penal de Río Negro, que hechos ilícitos denunció en el ejercicio de su función al frente del Ministerio de Turismo de Río Negro.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, a pedido de los señores legisladores Martín Ignacio SORIA, Carlos Gustavo PERALTA, Renzo TAMBURRINI, Silvina GARCIA LARRABURU, Carlos TGMOZSKA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, María E. BETHENCOURT y Pedro PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. A tenor de la información suministrada por el señor Secretario de Comunicación de la provincia -señor Claudio Mozzoni- en el expediente n° 1376/09 de esta Legislatura, mediante el cual se remite una planilla de gastos publicitarios realizados por el Ministerio de Turismo durante el año 2008, discriminadas mensualmente por medio de comunicación -que obra a fojas 62/67 del mencionado expediente-. Si efectivamente los datos contenidos en la Planilla de referencia se corresponden a la totalidad de campañas, spot's, piezas publicitarias, comunicacionales y/o institucionales desarrolladas durante el período 2008.
2. Si los gastos publicitarios realizados por el ministerio a su cargo, durante el año 2008, efectivamente alcanzaron la suma total de pesos un millón cuatrocientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y uno con once centavos (\$1.482.141,11), conforme surge del expediente 1376/09 de esta Legislatura. En su defecto, especifique cuál es el monto correcto.
3. Si en virtud de las pautaciones publicitarias realizadas desde la cartera a su cargo, durante el año 2008, se dio cumplimiento con las previsiones legales contenidas en el decreto 750/93. En función de ello, especifique si "la Secretaría de Comunicación estructuró campañas y planes de difusión, en coordinación con el organismo a su cargo, conforme el artículo 3° del anexo I) del mencionado decreto.
4. Si en virtud de las pautaciones publicitarias realizadas durante el año 2008, a tenor de lo establecido en los artículos 4°, 8° y 9° del decreto 750/09, el ministerio a su cargo (iniciador) tuvo



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

conocimiento y/o intervino en la selección de los "medios de comunicación que ingresaron al elenco de pautas", a los efectos de asegurar una adecuada utilización de las piezas publicitarias dentro de los sectores a las que están dirigidas.

5. A tenor de la información suministrada por el señor Secretario de Comunicación de la provincia -señor Claudio Mozzoni- a fojas 62/67 del expediente n° 1376/09 de esta Legislatura, mediante el cual se remite una planilla de gastos publicitarios realizados por el Ministerio de Turismo durante el año 2008, a tenor de la obligación impuesta por el artículo 274 del Código Penal de la Nación y el artículo 158 inciso 1) del Código Procesal Penal de Río Negro, qué hechos ilícitos denunció en el ejercicio de su función al frente del Ministerio de Turismo de Río Negro.

VIEDMA, 26 de octubre de 2009.